



EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DONDE SEA ILEGAL SU DISTRIBUCIÓN

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que ha acordado llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo sobre los bonos en circulación integrantes de la emisión denominada “*EUR 300,000,000 7.625 per cent. Senior Notes due 2020*”, que cotizan en el mercado regulado de la Bolsa de Londres (“*London Stock Exchange’s Regulated Market*”), con código ISIN XS0760705631 (los “**Bonos**”), para su posterior amortización (la “**Oferta de Recompra**”).

Los términos y condiciones de la Oferta de Recompra de los Bonos se contienen en un documento de oferta o *Tender Offer Memorandum* (el “**Documento de Oferta**”) preparado por la Sociedad y que se encuentra a disposición de los bonistas, a los que se aconseja su lectura. Goldman Sachs International y Merrill Lynch International actúan como entidades directoras de la Oferta de Recompra (*Joint Dealer Managers*). El Documento de Oferta podrá (sujeto a determinadas restricciones en cuanto a su distribución) obtenerse mediante petición al agente de la Oferta de Recompra (*Tender Agent*), Lucid Issuer Services Limited.

Los titulares de los Bonos podrán ofrecer sus Bonos para su venta a partir de mañana, 24 de febrero de 2016, y hasta las 17:00 horas (CET) del 3 de marzo de 2016. La Sociedad anunciará si ha decidido aceptar o no las ofertas de venta recibidas y, en su caso, el resultado de la Oferta de Recompra, el día 4 de marzo de 2016, si bien podrá modificar las fechas y demás términos de la Oferta de Recompra de conformidad con lo previsto en el Documento de Oferta.

En caso de aceptar las ofertas de venta recibidas, la Sociedad pagará a los titulares de los Bonos que hayan ofrecidos sus Bonos para su recompra por la Sociedad un precio igual al 98 por ciento del valor nominal de los Bonos más el importe de los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de liquidación de la Oferta de Recompra (excluida). Está previsto que la liquidación de la Oferta de Recompra tenga lugar el día 9 de marzo de 2016.

La operación se enmarca dentro de la política de reducción de deuda con recurso, y supone una segunda ventana de liquidez para los bonistas de esta emisión tras la oferta de recompra realizada el pasado 7 de octubre coincidiendo con el lanzamiento de la ampliación de capital.

En Madrid, a 23 de febrero de 2016.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Ni esta comunicación, ni la Oferta de Recompra ni el Documento de Oferta constituyen una oferta de valores o una oferta de adquisición de valores de acuerdo con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio, por lo que ni la Oferta de Recompra ni el Documento de Oferta son objeto de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Oferta de Recompra no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla de Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos de América. La Oferta de Recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Oferta.